

14 de enero de 2025

Señor

Ernesto Bournigal Read

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Ave. César Nicolás Penson No. 66, Sector Gazcue

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

Referencia: Hecho relevante sobre las resoluciones de la asamblea general extraordinaria de obligacionistas del programa de emisiones de valores – bonos de deuda subordinada de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, SIVEM-156, celebrada el lunes trece (13) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

Distinguido Señor Bournigal:

De conformidad con el Artículo 22, literal o) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado, R-CNMV-2022-10-MV, la entidad **Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos**, sociedad organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, registrada en la Superintendencia de Bancos bajo el No. I 4-002-1-00-2501, identificada en el Registro del Mercado de Valores (RMV) como SIVEV-058 y con el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 4-02-00186-4, con domicilio en la Torre Corporativa ACAP ubicada en la Autopista Duarte, esquina Avenida Piky Lora Iglesias, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, debidamente representada por su presidente ejecutivo, el señor José Luis Ventura Castaños, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 031-0228980-2, domiciliado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana; tiene a bien comunicarle el hecho relevante siguiente:

ÚNICO: A los trece (13) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), siendo las once horas y treinta minutos antes meridiano (11:30 a.m.), de forma virtual, fue celebrada la Asamblea General Extraordinaria de Obligacionistas del Programa de Emisiones de Valores – Bonos de Deuda Subordinada de la **Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, SIVEM-156**, en la que los obligacionistas debidamente representados, aprobaron las resoluciones siguientes:

“PRIMERA RESOLUCIÓN

*Los Obligacionistas del Programa de Emisiones de Valores de Oferta Pública de Bonos de Deuda Subordinada, identificado en el Registro del Mercado de Valores (RMV) a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVEM-156, **APRUEBAN** la designación del señor **LUIS ALBERTO PEÑA PERALTA**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 034-0000312-9, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para que ocupe la Secretaría de la presente Asamblea.*

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.”

“SEGUNDA RESOLUCIÓN

*Los Obligacionistas del Programa de Emisiones de Valores – Bonos de Deuda Subordinada, identificada en el Registro del Mercado de Valores (RMV) como SIVEM-156, **CONOCEN** y **APRUEBAN** el retiro de Fitch República Dominicana, S.R.L. sociedad calificadoradora de riesgos del país, por decisiones comerciales propias, y en consecuencia, **APRUEBAN** que en lo adelante las ofertas públicas del Prospecto de Emisión Definitivo del Programa de Emisiones de Valores – Bonos de Deuda Subordinada, identificada en el Registro del Mercado de Valores (RMV) como SIVEM-156 sean calificadas por una sola sociedad calificadoradora de riesgo, ratificando en consecuencia a **Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L.**, como la única calificadoradora de riesgo del precitado Programa de Emisión, la cual puede ser sustituida por el Emisor por otra siempre que esté inscrita en el Registro del Mercado de Valores.*

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.”

“TERCERA RESOLUCIÓN

*Los Obligacionistas del Programa de Emisiones de Valores – Bonos de Deuda Subordinada, identificada en el Registro del Mercado de Valores (RMV) como SIVEM-156, **CONOCEN** y **AUTORIZAN** al Emisor, la entidad **Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos**, a realizar una modificación al Programa de Emisiones de Valores – Bonos de Deuda Subordinada, identificada en el Registro del Mercado de Valores (RMV) como SIVEM-156, y demás documentos que lo respaldan, y cualquier otro que lo requiera de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción de la Emisión en el Registro del Mercado de Valores, con el propósito de actualizarlo con respecto a lo decidido en la presente asamblea.*

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.”

Agradeciendo de ante mano la atención a la presente comunicación se despide,

Atentamente,

José Luis Ventura Castaños
PRESIDENTE EJECUTIVO
Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos